



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información

**"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y
JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"**

Folio Infomex: 04350013

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/415/13

Interesado: CHOCOCHISME TABASCO VILLAHERMOSA.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

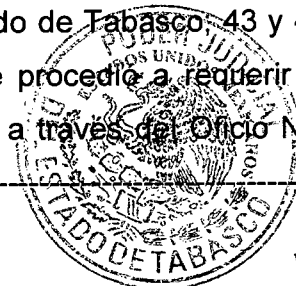
Villahermosa, Tabasco a 05 de Julio de 2013.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día dieciocho de febrero de dos mil trece, a las catorce horas con nueve minutos, y recibida en esta Unidad con fecha dieciocho de febrero de los corrientes, correspondiéndole el **folio Infomex No. 04350013**, formulada por **CHOCOCHISME TABASCO VILLAHERMOSA** registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/035/2013**, y derivado de la Resolución del Recurso de Revisión RR/131/2013 suscrito por el Instituto Tabasqueño de Acceso a la Información Pública, en la que requiere lo siguiente:-----

"...SALARIO MENSUAL NETO DE ALONSO PEREZ LEON, DESGLOSADO INCLUYENDO BONOS, PRESTACIONES, COMPENSACIONES, DIETAS, ETC.----- EL FUNCIONARIO LABORA EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN PLAZA DE ARMAS CON SALIDAS A MUNICIPIOS. [SIC]..."-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información relativo a la Resolución del Recurso de Revisión No. RR/131/2013:-----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 43 y 45 del Reglamento; con fecha veintiséis de junio de dos mil trece, se procedió a requerir la información completa y actualizada, al L.C.P. Alberto Vidal Castillo, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/407/13.-----





Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información

*"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y
JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"*

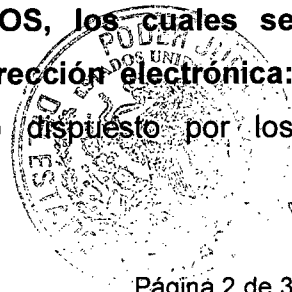
SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, esta Unidad recibió respuesta mediante Oficio No. TJ/547/2013, con fecha cuatro de julio del presente año, se recibió respuesta del L.C.P. Alberto Vidal Castillo, Tesorero Judicial, en la que se menciona lo siguiente: "...UNICO: En relación a los alcances de salario mensual neto y otras prestaciones pagadas al C. JOSE ALONSO PEREZ LEON, quien sustenta la categoría de AUDITOR(A) JUDICIAL, adscrito a la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo de Centro de esta H. institución, anexo el cuadro encontrará en forma detallada las percepciones y deducciones mensuales...[SIC]"-----

Derivado de lo anterior, se hace saber a **CHOCOCHISME TABASCO VILLAHERMOSA**, que la información solicitada se encuentra disponible.-----

En atención a que la información solicitada por CHOCOCHISME TABASCO VILLAHERMOSA, esta se encuentra contenida en el Oficio No. TJ/547/2013 junto con su anexo, que consta en total de dos fojas útiles, las que se adjuntan al presente acuerdo para los efectos correspondientes. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

TERCERO: Para los efectos correspondientes, de esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata. -----

CUARTO: Notifíquesele el presente acuerdo a **CHOCOCHISME TABASCO VILLAHERMOSA** y la respuesta dada por medio de **ESTRADOS**, los cuales se encuentran publicados en el portal web de esta Unidad en la dirección electrónica: <http://www.tsj-tabasco.gob.mx/utai/index.php.html>, conforme a lo dispuesto por los





Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información

**"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y
JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"**

artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

QUINTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

SEXTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE, y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.-----

ATENTAMENTE

L.C.P. ADA PATRICIA HERRERA GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p.- Archivo.



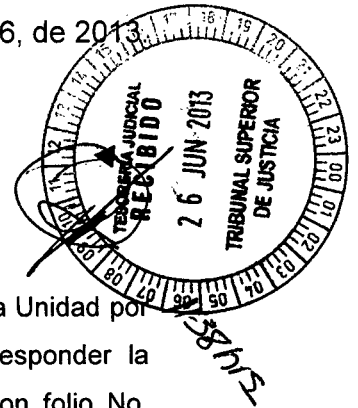
Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

OFICIO No. TSJ/OM/UT/407/13

Villahermosa, Tabasco, Junio 26, de 2013

L.C.P. ALBERTO VIDAL CASTILLO
TESORERO JUDICIAL
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
P R E S E N T E.



Derivado del **Recurso de Revisión No. RR/131/2013**, notificado a esta Unidad por el ITAIP, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información recibida en esta Unidad vía sistema Infomex con folio No. 04350013 y que ha quedado registrada bajo el folio interno No. PJ/UTAIP/035/2013 y que a la letra dice:

"...SALARIO MENSUAL NETO DE ALONSO PEREZ LEON, DESGLOSADO INCLUYENDO BONOS, PRESTACIONES, COMPENSACIONES, DIETAS, ETC. EL FUNCIONARIO LABORA EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN PLAZA DE ARMAS CON SALIDAS A MUNICIPIOS. [SIC]..."



Lo anterior, en virtud de que brinde su apoyo para darle respuesta completa y actualizada al citado pedimento, derivado de que en la Resolución del citado Recurso, se hace la observación de que la información referida en el Tabulador de Percepciones Salariales no cuenta con el nivel de detalle requerido en la solicitud.

No omito manifestar que contamos con un periodo de **4 días hábiles** para atenderla. Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C.P. ADA PATRICIA HERRERA GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

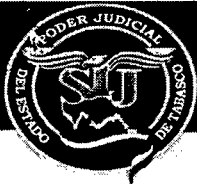


C.c.p. Lic. Jorge Javier Priego Solís.- Magistrado Presidente del TSJ.
C.c.p.- Archivo.

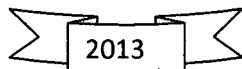
Calle: Independencia Esq. Nicolás Bravo S/N. Col. Centro, Villahermosa, Tabasco. C.P.86000.

Tel y Fax: (993) 3-58-20-00. ext. 2072

Correo: transparencia@tsj-tabasco.gob.mx



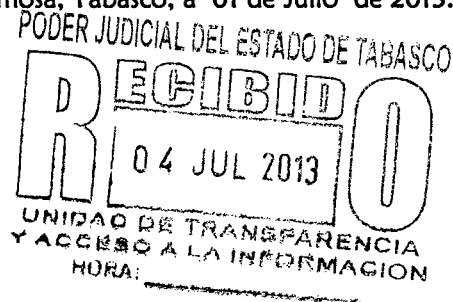
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TESORERIA JUDICIAL



"CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I.
MADERO Y JOSE MARIA PINO SUAREZ"

TJ/547/2013

Villahermosa, Tabasco, a 01 de Julio de 2013.



LCP. ADA PATRICIA HERRERA GONZALEZ
TITULAR DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
PRESENTE:

En alcance al oficio numero TSJ/OM/UT/407/13 signado por esa área a su digno cargo con fecha del veintiséis del mes de Junio del presente año y recibido por esta Tesorería a mí cargo el mismo día citado, comunico a usted lo siguiente:

UNICO: En relación a los alcances de salario mensual neto y otras prestaciones pagadas al C. JOSE ALONSO PEREZ LEON, quien sustenta la categoría de AUDITOR(A) JUDICIAL, adscrito a la Dirección De Contraloría Y Desarrollo Administrativo de Centro de esta H. institución, anexo el cuadro encontrará en forma detalla las percepciones y deducciones mensuales.

De lo anterior, le hago de su conocimiento para los efectos legales y administrativos al que den lugar.

Sin otro particular al que hacer mención le envió cordial saludo.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

LCP. ALBERTO VIDAL CASTILLO
TESORERO JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
TESORERIA JUDICIAL
COORDINACION DE RECURSOS FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE NOMINAS

ALCANCES MENSUALES DE EMPLEADOS SUSCRITOS AL PODER JUDICIAL
ACTUALIZADO AL MES DE JULIO DE 2013.

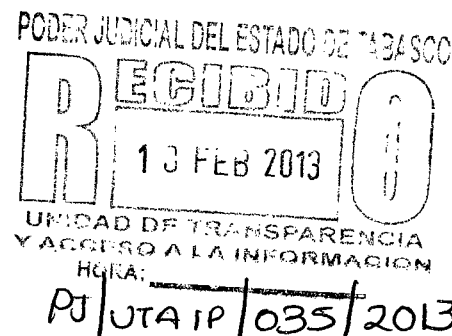
NOMBRE PEREZ LEON JOSE ALONSO
CATEGORIA AUDITOR(A) JUDICIAL
ADSCRIPCION DIR. DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMVO., CENTRO

TOTAL PERCEPCIONES MENSUALES		
PARTIDAS	NOMBRE DE PARTIDAS	IMP. MENS.
1131	SUELDO DE CONFIANZA	\$ 3,646.16
1341	COMPENSACIONES	\$ 826.00
154C	CANASTA ALIMENTICIA	\$ 219.30
3983	SUBSIDIO AL EMPLEO	\$ 349.50
1711	BONO DE ACTUACION	\$ 8,298.10
TOTAL DE PERCEPCIONES BRUTAS		\$ 13,339.06

TOTAL DE DEDUCCIONES MENSUALES		
PARTIDAS	NOMBRE DE PARTIDAS	IMP. MENS.
15C	SEGURO DE RETIRO ISSET CONFIANZA	\$ 18.24
1CC	I.S.R. COMPENSACION CONFIANZA	\$ 51.42
15C	I.S.R. SUELDO CONFIANZA	\$ 226.98
3C	PRESTACIONES E.S.P Y J. CONFIANZA	\$ 182.30
5C	SEGURO DE VIDA ISSET CONFIANZA	\$ 18.24
6C	PRESTACIONES MEDICAS ISSET CONFIANZA	\$ 72.92
TOTAL DE DEDUCCIONES LEGALES		\$ 570.10

ALCANCE LIQUIDO MENSUAL DEL TRABAJADOR	\$ 12,768.96
--	--------------

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 27 DE JUNIO DE 2013.



Acuse de Recibo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud:

18/02/2013 14:09

Número de folio:

04350013

Nombre o denominación social del solicitante:

chocochisme tabasco villahermosa

Nombre del representante:

Información que requiere:

Salario mensual neto de Alonso Perez Leon, desglosado incluyendo bonos, prestaciones, compensaciones, dietas, etc.

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

El funcionario labora en el Tribunal Superior de Justicia en Plaza de Armas con salidas a municipios.

* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

* Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud hasta 20 días hábiles: **20/03/2013**

según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **20/03/2013**

según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **12/03/2013**

según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **25/02/2013**

según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **20/03/2013**

según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **25/02/2013**

según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

Observaciones:

* Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su

identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información

**"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y
JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"**

Folio Infomex: 04350013

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/0143/13

Interesado: CHOCOCHISME TABASCO VILLAHERMOSA.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 15 de Marzo de 2013.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día dieciocho de febrero de dos mil trece, a las catorce horas con nueve minutos, y recibida en esta Unidad con fecha dieciocho de febrero de los corrientes, correspondiéndole el **folio Infomex No. 04350013**, formulada por **CHOCOCHISME TABASCO VILLAHERMOSA** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/035/2013**, en la que requiere lo siguiente:-----

"...SALARIO MENSUAL NETO DE ALONSO PEREZ LEON, DESGLOSADO INCLUYENDO BONOS, PRESTACIONES, COMPENSACIONES, DIETAS, ETC.----- EL FUNCIONARIO LABORA EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN PLAZA DE ARMAS CON SALIDAS A MUNICIPIOS. [SIC]..."-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información:-----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; con fecha veinte de febrero de dos mil trece, se procedió a requerir la información en comento, al L.C.P. Alberto Vidal Castillo, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/120/13.-----

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, esta Unidad recibió respuesta mediante Oficio No. TJ/151/2013, con fecha veintiséis de febrero del presente año, se recibió respuesta del





Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información

**"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y
JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"**

L.C.P. Alberto Vidal Castillo, Tesorero Judicial, en la que se menciona lo siguiente:
**"...UNICO: En relación a los alcances de salario mensual y otras prestaciones pagadas al C. ALONSO PEREZ LEON quien sustenta la categoría de AUDITOR(A) JUDICIAL, adscrito a la Dirección De Contraloría Y Desarrollo Administrativo de Centro, se encuentran contenidas y disponibles al dominio público en la página electrónica de transparencia institucional del TSJ con dirección:-----
<http://www.tsj-tabasco.gob.mx/utai/index.php.html>.-----**

Derivado de lo anterior, se hace saber a **CHOCOCHISME TABASCO VILLAHERMOSA**, que la información solicitada se encuentra disponible.-----

En atención a que **la información solicitada por CHOCOCHISME TABASCO VILLAHERMOSA, esta se encuentra contenida en el Oficio No. TJ/151/2013,** que consta en total de una foja útil, la que se adjunta al presente acuerdo para los efectos correspondientes. Asimismo, me permito indicarle que la información solicitada, puede consultarse en la dirección de electrónica: **<http://www.tsj-tabasco.gob.mx/utai/index.php.html?Inciso=31>**, Fracción I, inciso f) Percepciones Salariales, Tabulador de Percepciones 2012. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

TERCERO: Para los efectos correspondientes, de esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata. -----

CUARTO: Toda vez que el solicitante **CHOCOCHISME TABASCO VILLAHERMOSA**, presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo**





Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información

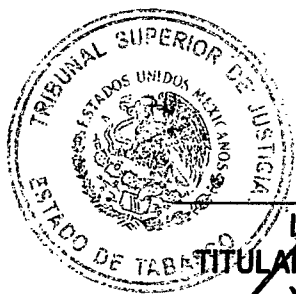
**"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y
JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"**

medio, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

QUINTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

SEXTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE, y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.-----



ATENTAMENTE

LC. ALBERTO CASO BECERRA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información.
C.c.p.- Archivo.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

OFICIO No. TSJ/OM/UT/120/13

Villahermosa, Tabasco, Febrero 20, de 2013.

**L.C.P. ALBERTO VIDAL CASTILLO
TERORERO JUDICIAL
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información recibida en esta Unidad vía sistema Infomex con folio No. 04350013 y que ha quedado registrada bajo el folio interno No. PJ/UTAIP/035/2013 y que a la letra dice:

"...Salario mensual neto Alonso Perez Leon, desglosado incluyendo bonos, prestaciones, compensaciones, dietas, etc.

El funcionario labora en el Tribunal Superior de Justicia en Plaza de Armas con salidas a municipios..."

No omito manifestar, que se cuenta con **4 días hábiles** a fin de que proporcione lo solicitado.



ATENTAMENTE

**M.A. GUADALUPE ADRIANA SANTIAGO SOSA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**



C.c.p. Lic. Jorge Javier Priego Solís.- Magistrado Presidente del TSJ.
C.c.p.- Archivo.

Calle: Independencia Esq. Nicolás Bravo S/N. Col. Centro, Villahermosa, Tabasco. C.P.86000.

Tel y Fax: (993) 3-58-20-00. ext. 2072

Correo: transparencia@tsj-tabasco.gob.mx

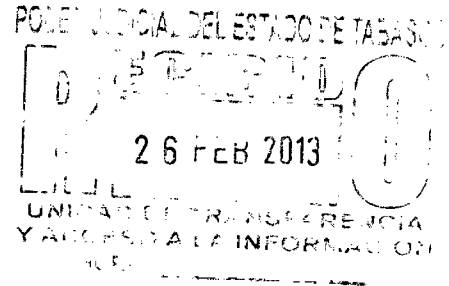


**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TESORERIA JUDICIAL**

OFICIO NUM. : TJ/ 151 /2013

Villahermosa, Tabasco, 25 de Febrero 2013.

**MA. GUADALUPE ADRIANA SANTIAGO SOSA
ENCARADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
Presente.**



En alcance al oficio numero TSJ/OM/UT/120/13, signado por esa área a su digno cargo con fecha del veinte del mes de Febrero del presente año, y recibido por esta Tesorería a mí cargo el mismo día citado, comunico a usted lo siguiente:

UNICO: En relación a los alcances de salario mensual y otras prestaciones pagadas al C. ALONSO PEREZ LEON quien sustenta la categoría de AUDITOR(A) JUDICIAL, adscrito a la Dirección De Contraloría Y Desarrollo Administrativo de Centro, se encuentran contenidas y disponibles al dominio público en la página electrónica de transparencia institucional del TSJ con dirección:

<http://www.tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/transparencia//tabulador2012.pdf>

De lo anterior, le hago de su conocimiento para los efectos legales y administrativos al que den lugar.

Sin otro particular al que hacer mención le envió cordial saludo.



**ATENTAMENTE
TESORERO JUDICIAL**

LCP. ALBERTO VIDAL CASTILLO.